

**Grupo Aseguramiento- Secretaria  
de Salud Departamental**

**LETTY NORAI DA COLLAZOS VIDAL**

Profesional Especializada

**RODRIGO MAURICIO LOPEZ QUINTERO**

Profesional Contratista

**Asistencia Técnica - Seguimiento Auditoria  
a EAPBs segundo semestre 2020**

**Gestión de Aseguramiento COVID-19**

# CONTENIDO

- Seguimiento Auditoria a EAPBs segundo semestre 2020
- Auditoria Circular 001 SNS
- Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la IV realizada a los 30 Municipios no descentralizados Vigencia 2019

# GRUPO DE ASEGURAMIENTO

- **RODRIGO MAURICIO LOPEZ QUINTERO:**  
SISTEMA DE AFILIACION TRANSACCIONAL -SAT  
APOYO AUDITORIA EAPBS  
IV A DLS  
IDENTIFICACION DE POBLACION SUSCEPTIBLE DE AFILIACION
- **YAMIL DELGADO GUERRERO**  
REPORTE DE NOVEDADES  
MIGRANTES VENEZOLANOS  
SEGUIMIENTO A GLOSAS NOVEDADES  
SEGUIMIENTO POBLACIONES ESPECIALES
- **CRISTIAN POSSO**  
CRUCES DE BASE DE DATOS POBLACIONALES- SIVIGILA-DIMENSIONES SALUD PUBLICA  
APOYO INFORMACION ASEGURAMIENTO
- **JHON ASPRILLA**  
AUDITORIA A EAPBS  
AUDITORIA REG EXCEPTUADOS

**ASISTENCIA TECNICA  
IV A DLS  
IV EPS- COMPONENTE ASEGURAMIENTO**



# Seguimento Auditoria a EAPBs segundo semestre 2020

# OFICIO 202044200008791

## De la SNS - Circular Externa 878776 SECRETARIA DPTAL



- La Superintendencia Nacional de Salud como complemento a las directrices impartidas con respecto a la prórroga para la implementación de Auditoria a través del aplicativo GAUDI por los entes territoriales, emitió el oficio **No. 2-2020-71476** en el cual definen los criterios de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones para ser realizado por los entes territoriales municipales y distritales, en los términos del artículo 2.6.1.2.1.1. del Decreto 780 de 2016. **“Seguimiento y control del régimen subsidiado. Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios,** proceso realizado por cada uno de los entes territoriales para el primer trimestre del 2020, en el marco de las Resoluciones 521 y 536 de 2020.

# MARCO NORMATIVO COVID - 19

## RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020

- “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID -19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.

## RESOLUCIÓN 536 DE 2020

- “Por medio del cual se adopta el Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SAR – CoV-2(COVID-19)”.

## RESOLUCIÓN 521 DE 2020

- “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o mas o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID -19

## DECRETO 780 DE 2016 MODIFICADO POR EL ARTICULO 7° DEL DECRETO 064 DE 2020

- “Por la cual se modifican los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.4.1,2.1.7.7,2.1.7.8 y 2.1.3.17 y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones”.

# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

## Primer Semestre 2020



### CRITERIOS PARA EVALUAR SNS 1er SEMESTRE 2020

1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2(COVID-19) de su población afiliada.
2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
3. La EPS garantiza la atención domiciliaria de la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
4. La EAPB garantiza la entrega domiciliaria de los medicamentos prescritos a la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
5. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).
6. La EAPB implementa estrategias de información para la población como líneas de atención 24 horas, canales Virtuales y otros con el fin de orientar y mejorar el acceso a los servicios.
7. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
8. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), \*población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.
9. La EAPB de los regímenes contributivo y subsidiado reportan a la ADRES las novedades de movilidad dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir del primer día calendario del mes en que se produce.
10. La EAPB apoya la implementación del SAT a través de sus Oficinas de Atención al Afiliado o la dependencia correspondiente.
11. La EAPB resuelve oportunamente y de fondo las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados y de la Dirección Territorial de Salud.

### CRITERIOS PARA EVALUAR PROPUESTOS POR MUNICIPIOS 1er SEMESTRE 2020

12. La EAPB cuenta con el Rol en Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, accede al SFTP de SAT, realiza las verificaciones relacionadas con la AFILIACIÓN, NOVEDADES y actualiza diariamente su Sistema de información.
13. Entrega de medicamentos a otras patologías y enfermedades crónicas. Autorizaciones. La EAPB garantiza la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcional dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, como consecuencia de la no entrega o entrega parcial de los mismos y efectúa el seguimiento a faltantes en cumplimiento de la resolución 1604 de 2013.
14. Mecanismos dispuestos por la EAPB para la autorización de servicios contemplado en el plan de beneficios y en lo NO PBS La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad
15. Revisar la prestación de los servicios de referencia y contrareferencia con las otras patologías. (ambulatoria, hospitalización y urgencias). La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrareferencia dispone de una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.
16. Solicitar información de la capacitación a la Red frente al manejo del COVID-19.
17. La EAPB ha realizado seguimiento del porcentaje de utilización de la capacidad instalada de los prestadores de servicios públicos y privados de su red relacionada con los servicios de consulta externa de medicina general y especializada ( tales como Medicina Familiar, Medicina Interna, Pediatría, Neumología, Infectología, Geriatria y Otorrinolaringología, entre otras)
18. La EAPB actualiza periódicamente la caracterización del riesgo en salud de la población vulnerable, sujetos de especial protección de especial protección (Victimas del Conflicto Armado, Personas con Discapacidad e indígenas)
19. La EAPB en sus sistemas de información identifica la población vulnerable, sujetos de especial protección (Victimas del Conflicto Armado, Personas con Discapacidad e indígenas)
20. La EAPB cuenta con enlace o referente de para la gestión diferencial de poblaciones vulnerables, delegado oficialmente, que realiza la coordinación al interior de la entidad, con prestadores primarios y complementarios, y el ente territorial.

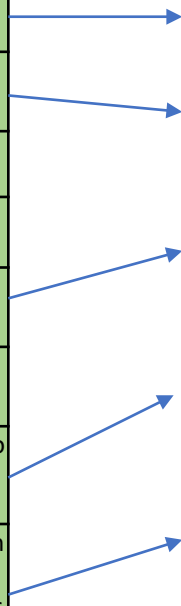
# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

## Segundo Semestre 2020



CRITERIOS PARA EVALUAR SNS 1er SEMESTRE 2020
1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2(COVID-19) de su población afiliada.
2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
3. La EPS garantiza la atención domiciliaria de la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
4. La EAPB garantiza la entrega domiciliaria de los medicamentos prescritos a la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
5. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).
6. La EAPB implementa estrategias de información para la población como líneas de atención 24 horas, canales Virtuales y otros con el fin de orientar y mejorar el acceso a los servicios.
7. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
8. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.
9. La EAPB de los regímenes contributivo y subsidiado reportan a la ADRES las novedades de movilidad dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir del primer día calendario del mes en que se produce.
10. La EAPB apoya la implementación del SAT a través de sus Oficinas de Atención al Afiliado o la dependencia correspondiente.
11. La EAPB resuelve oportunamente y de fondo las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados y de la Dirección Territorial de Salud.

CRITERIOS PARA EVALUAR SNS 2do SEMESTRE 2020
1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2(COVID-19) de su población afiliada.
2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
3. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).
4. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.
5. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), *población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.





# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Segundo Semestre 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	COMO VERIFICAR	SOPORTE EAPB	SITUACION EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDA
1 La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.	Verifique que la EAPB suministró a la Entidad territorial, información de las personas con infección por SARS(COVID-19) y sus contactos de acuerdo con los lineamientos del MSPS y el INS.	Solicitar : 1. Plan de Acción para el municipio donde opera la EPS con sus actualizaciones por etapas. 2. Formato Apéndice 2 3. Solicitar soporte de envío del Seguimiento semanalmente a las DLS y de manera inmediata los casos puntuales y sus seguimiento dentro de los 14 días. 4. Solicitar información de las personas que son notificadas fuera del municipio y residen en el municipio.	1. Suministre el Plan de Acción 2. Soporte de envío físico o electrónico de la información	La EPS (NO) remitió la información de las personas con COVID-19 a la Entidad Territorial.	Literal a), numeral 5.3 Acciones a realizar por las EAPB del Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), adoptado por el artículo 1° de la Resolución No 536 de 2020.

# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

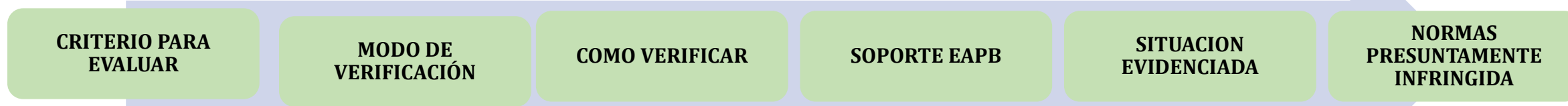
Segundo Semestre 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MODO DE VERIFICACIÓN	COMO VERIFICAR	SOPORTE EAPB	SITUACION EVIDENCIADA	NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDA
2 La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	Verifique que los EMS estén conformados y cumplan con los criterios definidos por el MSPS y el número de afiliados.	Solicitar : 1. A la EPS los modelos de atención con las Red Prestadora de Servicios de Salud. 2. Revisar con que equipo multidisciplinario cuenta la EPS para la prestación de los Servicios. 3. Cual es la oportunidad para la atención de los equipos multidisciplinarios.	1.Informe de Evaluación para definir o estimar los Equipos Multidisciplinarios de acuerdo a sus afiliados en cada uno de los municipios. 2.Certificar los equipos conformados. (anexando Hojas de Vida y tarjeta profesional).	La EPS (NO) cumple con la organización de EMS en un número acorde con la población.	Literales j) y o), numeral 5.3, Acciones a realizar por las EAPB del Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), adoptado por el artículo 1º de la Resolución No. 536 de 2020.

# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Segundo Semestre 2020



3

La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARS-CoV-2 (COVID-19).

Verifique, que la EAPB cuenta con registro de entrega al talento humano de EPP por parte de su red prestadora. Solicite listados que incluyan nombre, identificación, IPS, Elementos entregados, fecha de entrega, número de contacto.

**Solicitar:**  
A las EAPB el informe de seguimiento realizado a las IPS de su Red Prestadora con respecto a la entrega de elementos de protección EPP al talento humano. Oportunidad de entrega. Suficiencia y Calidad. Solicite listados que incluyan nombre, identificación, IPS, elementos entregados, fecha de entrega, número de contacto. Seleccionar un muestra y verificar la entrega.

Listados de entrega de elementos de EPP por cada una de las IPS de la Red prestadora de Servicios. Deben incluir: nombre, identificación, IPS, elementos entregados, fecha de entrega, número de contacto. Informe de Seguimiento.

La EAPB (NO) verifica la entrega al talento humano de EPP por parte de su red prestadora y ARL

Literales f) y q), numeral 5.3, Acciones a realizar por las EAPB del Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID- 19), adoptado por el artículo 1º de la Resolución No. 536 de 2020.

# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Segundo Semestre 2020



CRITERIO PARA  
EVALUAR

MODO DE  
VERIFICACIÓN

COMO VERIFICAR

SOPORTE EAPB

SITUACIÓN  
EVIDENCIADA

NORMAS  
PRESUNTAMENTE  
INFRINGIDA

4

La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.

Verifique, si la EAPB cuenta con una red de prestadores de servicios de salud que realice la toma las muestras. Verifique, que el procedimiento para el diagnóstico, manejo de IRA, medidas de aislamiento y tratamiento.

1. Solicitar la Red Prestadora para toma de muestras. (anexar datos nombre de la persona encargada - telefono y correo electronico).
- 2, Solicitar el contrato mediante el cual la EAPB garantiza la toma de muestras en el municipio y validar que la que la contratacion este vigente.
- 3, Realizar un muestreo a la relacion de tomas de muestras a junio 30 de 2020. (PCR y Pruebas rapidas).
- 4, Evaluar la oportunidad en la toma de la muestra, procesamiento y entrega de resultado.
- 5, Solicitar el procedimiento para el manejo de IRA, tratamiento.
- 6, Verificar el seguimiento a los pacientes con en medida de aislamiento.

1. Relacion de la Red Prestadora.
2. Los Contratos con las IPS.
3. Plantilla No 3 Toma de Muestras Covid-19 RES 521 de 2020

La EAPB (NO) garantiza el diagnóstico, manejo de IRA, medidas de aislamiento y tratamiento para la población con sospecha de SARS-CoV-2.

Literales n), numeral 5.3, Acciones a realizar por las EAPB del Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID- 19), adoptado por el artículo 1º de la Resolución No. 536 de 2020.

# CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Segundo Semestre 2020



CRITERIO PARA EVALUAR

MODO DE VERIFICACIÓN

COMO VERIFICAR

SOPORTE EAPB

SITUACIÓN EVIDENCIADA

NORMAS PRESUNTAMENTE INFRINGIDA

5

La EAPB garantiza que la EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), \*población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.

Verificar si la EAPB tiene documentadas las estrategias de demanda inducida. Validar las coberturas de vacunación donde se identifique que la EAPB prioriza las personas identificadas en alto riesgo.

Solicitar:  
1. Revisar como esta la Cobertura de vacunación por influenza de su población y el analisis frente al comportamiento de cobertura con corte a junio 30 de 2020.  
2. Verificar lo que a reportado la EAPB con la informacion del Departamento.  
3. Revisar la priorizacion de las personas identificadas de alto riesgo.  
4. Revisar la estrategias para la demanda inducida.

1. Estrategias de demanda inducida. (priorización de las personas identificadas en alto riesgo)  
2. Analisis de la cobertura de vacunación.

La EAPB (No) garantiza la cobertura de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada identificada en riesgo alto.

Literal m, numeral 5.3, Acciones a realizar por las EAPB del Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), adoptado por el artículo 1º de la Resolución No. 536 de 2020.

# EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME



1

Revisar los hallazgos del Primer Semestre y hacer seguimiento de los 5 criterios a las EPS que tuvieron incumplimiento de esos criterios y realizar el seguimiento al plan de mejora suscrito.

Para las EPS que entraron a operar con la salida de medidas y las que no tuvieron hallazgo en los 5 criterios se deberá realizarse la auditoria sobre estos para ver si se dio un posible incumplimiento de los mismos en el periodo julio a diciembre de 2020

2

Informar a las EPS sobre el seguimiento si es caso o la auditoria a realizarse para el periodo, informar a la EPS el cronograma de visita y requerir el aporte de las evidencias respectivas.

3

Informar a la eps de los hallazgos encontrados ya sea subsistentes o nuevos , cerciorarse de que recibieron la comunicación y suscribir los planes de mejoramiento a que halla lugar.

4

Diligenciar la **MATRIZ CRITERIOS A EVALUAR EPS 2do SEM2020.xlsx** por cada EPS y cada régimen en que esta opere en el municipio y consignar en la matriz unicamente la información en el criterio donde la EPS **NO CUMPLIO** y sus respectivas evidencias y realizar el informe escrito de lo encontrado

5

Enviar la matriz y el informe al departamento al correo [Auditoriars.valle@gmail.com](mailto:Auditoriars.valle@gmail.com) a mas tardar el **15 de marzo de 2021** con las respectivas evidencias organizadas por carpeta para cada criterio y debidamente foliadas

# EAPB QUE PRESENTARON HALLAZGOS EN EN LOS 5 CRITERIOS EN EL 1ER SEMESTRE 2020

CRITERIO PARA EVALUAR	MUNICIPIOS	EPS
1. La EAPB remitió a la entidad territorial la información de las personas con SARS-CoV-2 (COVID-19) de su población afiliada.	ANDALUCIA	NUEVA EPS
	ANDALUCIA	S. O. S
	ANSERMANUEVO	COO NIEVA
	ARGELIA	COO SALUD
	BOLIVAR	AIC
	BOLIVAR	AMBUQ
	BUGA	COO NIEVA
	CAI CEDONIA	S. O. S
	CAI CEDONIA	SURA
	CALIMA DARIEN	MEDIMAS
	CANDELARIA	COO NIEVA
	CANDELARIA	EMISSANAR
	CANDELARIA	NUEVA EPS
	EL AGUILA	COO SALUD
	EL CAIRO	COO SALUD
	EL CAIRO	NUEVA EPS
	EL CAIRO	AIC
	FLORIDA	ASMET SALUD
	FLORIDA	COO SALUD
	FLORIDA	NUEVA EPS
	GINEBRA	ASMET SALUD
	GINEBRA	MEDIMAS
	GINEBRA	MEDIMAS
	LA CUMBRE	NUEVA EPS
	LA CUMBRE	S. O. S
	LA UNION	COO NIEVA
	LA UNION	AMBUQ
	LA UNION	COO SALUD
	LA UNION	MEDIMAS
	LA UNION	NUEVA EPS
LA UNION	S. O. S	
RESTREPO	MEDIMAS	
RESTREPO	COO SALUD	
SAN PEDRO	EMISSANAR	
SAN PEDRO	NUEVA EPS	
TRUJILLO	S. O. S	
TRUJILLO	COO SALUD	
ULLOA	NUEVA EPS	
ULLOA	NUEVA EPS	
VIJES	COO SALUD	
VIJES	NUEVA EPS	
ZARZAL	COO SALUD	
ZARZAL	NUEVA EPS	

# EAPB QUE PRESENTARON HALLAZGOS EN EN LOS 5 CRITERIOS EN EL 1ER SEMESTRE 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MUNICIPIOS	EPS
2. La EAPB garantiza la conformación de Equipos multidisciplinarios en Salud (EMS) en sus Redes de Prestadores de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	<input type="checkbox"/> ALCALÁ	AMBUQ S.O.S
	<input type="checkbox"/> ANSERMANUEVO	AMBUQ CO-OMEVA S.O.S
	<input type="checkbox"/> ARGELIA	AMBUQ CO-OSALUD S.O.S AIC
	<input type="checkbox"/> BOUVAR	AMBUQ MEDIMAS S.O.S
	<input type="checkbox"/> BUGA	CO-OMEVA CO-OMEVA
	<input type="checkbox"/> CAICEDONIA	EMESANAR S.O.S SURA
	<input type="checkbox"/> CALI	ASMET SALUD CO-OSALUD MALLAMAS NUEVA EPS S.O.S SALUD TOTAL SURA
	<input type="checkbox"/> EL AGUILA	AMBUQ CO-OSALUD S.O.S
	<input type="checkbox"/> EL CAIRO	AMBUQ CO-OSALUD S.O.S AIC
	<input type="checkbox"/> FLORIDA	ASMET SALUD CO-OMEVA CO-OSALUD
	<input type="checkbox"/> LA UNION	CO-OSALUD
	<input type="checkbox"/> LA VICTORIA	CO-OSALUD S.O.S
	<input type="checkbox"/> OBANDO	AMBUQ S.O.S
	<input type="checkbox"/> RESTREPO	NUEVA EPS S.O.S
	<input type="checkbox"/> ROLDANILLO	CO-OMEVA CO-OSALUD MEDIMAS S.O.S
	<input type="checkbox"/> SAN PEDRO	CO-OSALUD
	<input type="checkbox"/> TRUJILLO	EMESANAR S.O.S
	<input type="checkbox"/> TULUA	EMESANAR
	<input type="checkbox"/> ULLOA	CO-OSALUD S.O.S
	<input type="checkbox"/> VERSALLIES	EMESANAR S.O.S
	<input type="checkbox"/> YUMBO	ASMET SALUD CO-OMEVA CO-OSALUD S.O.S SALUD TOTAL
	<input type="checkbox"/> ZARZAL	SANITAE CO-OSALUD EMESANAR



# EAPB QUE PRESENTARON HALLAZGOS EN EN LOS 5 CRITERIOS EN EL 1ER SEMESTRE 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MUNICIPIOS	EPS
5. La EAPB verifica el suministro de EPP al talento humano en su red de prestadores de servicios de salud para la atención de los pacientes con infección SARSCoV-2 (COVID-19).	⇒ ALCALA	AMBUQ S.O.S
	⇒ ANSERMANUEVO	AMBUQ COOMEVA
	⇒ ARGEUA	AMBUQ COOSALUD MEDIMAS
	⇒ BO LÍVAR	AIC AMBUQ S.O.S COOMEVA
	⇒ CAICEDONIA	ENESANAR MEDIMAS NUEVA EPS S.O.S SURA
	⇒ CALI	ASMETSALUD MALLAMAS
	⇒ CANDELARIA	ASMETSALUD
	⇒ EL AGUILA	AMBUQ S.O.S
	⇒ EL CAIRO	COOSALUD NUEVA EPS S.O.S
	⇒ FLORIDA	AIC COOSALUD
	⇒ LA UNIÓN	AMBUQ
	⇒ LAVICTORIA	S.O.S
	⇒ OBANDO	AMBUQ S.O.S
	⇒ RESTREPO	NUEVA EPS COOMEVA
	⇒ ROLDANILLO	COOSALUD MEDIMAS S.O.S
	⇒ TRUJILLO	ENESANAR S.O.S
	⇒ TULUA	ENESANAR MEDIMAS S.O.S
	⇒ ULLOA	SANITAS S.O.S
	⇒ VERSALLES	S.O.S
	⇒ YUMBO	ASMETSALUD COMENALCO COOMEVA COOSALUD MEDIMAS S.O.S
	⇒ ZARZAL	SALUD TOTAL SANITAS ENESANAR

# EAPB QUE PRESENTARON HALLAZGOS EN EN LOS 5 CRITERIOS EN EL 1ER SEMESTRE 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MUNICIPIOS	EPS
7. La EAPB garantiza que su red de prestadores realiza la toma de muestras, el procesamiento interno para el manejo de IRA y las correspondientes medidas de aislamiento y tratamiento de acuerdo con los lineamientos del MSPS.	ALCALA	AMEBUQ S.G.S
	ANSERMANUEVO	AMEBUQ CGOMEVA
	ARIELA	AMEBUQ CGOSALUD S.G.S
	BOLIVAR	AIC AMEBUQ MEDIMAS S.G.S
	CAICEDOÑIA	EMSSANAR S.G.S SURA
	CALI	ASMET SALUD COMENALCO CGOSALUD MEDIMAS S.G.S SALUD TOTAL SANTITAS SURA CGOMEVA
	CANDELARIA	EMSSANAR NUEVA EPS S.G.S
	CARTAGO	S.G.S AMEBUQ
	EL AGUILA	CGOSALUD S.G.S AMEBUQ
	ELCAIRO	CGOSALUD NUEVA EPS S.G.S
	FLORIDA	AIC CGOSALUD S.G.S
	LA VICTORIA	S.G.S
	OBANDO	AMEBUQ
	RESTREPO	NUEVA EPS CGOMEVA
	ROLDANILLO	CGOSALUD MEDIMAS S.G.S MEDIMAS
	TRUJILLO	NUEVA EPS S.G.S
	TULUA	CGOMEVA NUEVA EPS CGOSALUD
	ULLOA	S.G.S
	VERGALLES	EMSSANAR S.G.S
	ZARZAL	CGOSALUD NUEVA EPS

# EAPB QUE PRESENTARON HALLAZGOS EN EN LOS 5 CRITERIOS EN EL 1ER SEMESTRE 2020



CRITERIO PARA EVALUAR	MUNICIPIO	EPS	MUNICIPIO	EPS
8. La EAPB cumple con las coberturas de vacunación de influenza por encima del 95% de su población afiliada en riesgo de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), * población de alto riesgo, acorde a los lineamientos para la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de Influenza emitidos por el MSPS.	ALCALA	AMBUIQ	GINEBRA	ASMET SALUD
		NUEVA EPS		EMSSANAR
	S.O.S	MEDIMAS		
	ANDALUCIA	EMSSANAR	LACUMBRE	MEDIMAS
		NUEVA EPS		NUEVA EPS
	S.O.S	COOMEVA		
	ANERMANUEVO	AMBUIQ	LA UNION	COOMEVA
		COOMEVA		AMBUIQ
	AMBUIQ	COOSALUD		
	ANGELIA	NUEVA EPS	LA UNION	MEDIMAS
		S.O.S		NUEVA EPS
	S.O.S	S.O.S		
	BOLIVAR	AIC	LA VICTORIA	COOSALUD
		AMBUIQ		OSANDO
	MEDIMAS	AMBUIQ		
	S.O.S	EMSSANAR		
	BUGA	COOMEVA	RIOFRIO	MEDIMAS
		EMSSANAR		NUEVA EPS
	EMSSANAR	S.O.S		
	BUGA LA GRANDE	MEDIMAS	ROLDANILLO	COOMEVA
		MEDIMAS		COOSALUD
	S.O.S	S.O.S		
	CAICEDONIA	SURA	SAN PEDRO	COOSALUD
		ASMET SALUD		EMSSANAR
	COOFENALCO	COOSALUD		
	CALLI	MALLUMAS	TRUJILLO	NUEVA EPS
		MEDIMAS		S.O.S
	NUEVA EPS	EMSSANAR		
	S.O.S	MEDIMAS		
	SALUD TOTAL	NUEVA EPS		
	SANITAS	S.O.S		
	SURA	ASMET SALUD		
	CALIMA DARIEN	ASMET SALUD	TUJUA	ASMET SALUD
		MEDIMAS		COOMEVA
	ASMET SALUD	EMSSANAR		
	COOMEVA	MEDIMAS		
	CANDELARIA	EMSSANAR	ULLDA	S.O.S
		NUEVA EPS		SANITAS
	S.O.S	COOSALUD		
	CARTAGO	AMBUIQ	VERSALLES	NUEVA EPS
MEDIMAS		S.O.S		
S.O.S	EMSSANAR			
AMBUIQ	NUEVA EPS			
EL AGUILA	COOSALUD	YUMBO	S.O.S	
	NUEVA EPS		ASMET SALUD	
S.O.S	COOFENALCO			
AMBUIQ	COOMEVA			
EL CAIRO	COOSALUD	ZARZAL	MEDIMAS	
	NUEVA EPS		NUEVA EPS	
S.O.S	S.O.S			
AIC	SALUD TOTAL			
ASMET SALUD	SANITAS			
COOMEVA	COOMEVA			
COOSALUD	COOSALUD			
NUEVA EPS	EMSSANAR			
S.O.S	NUEVA EPS			

# Que conforma las evidencias a entregar?



- a. actas de seguimiento firmadas por las partes
- b. Soporte documental del incumplimiento evidenciado (pantallazo, oficio, documento Excel, entre otros, debidamente organizados por criterio y foliados)
- c. Requerimiento de la entidad territorial a la EPS para que subsane el incumplimiento
- d. Evidencia que la EPS recibió el requerimiento sobre los incumplimientos
- e. Efectuar el análisis correspondiente al hallazgo encontrado dado que la EPS no subsano el incumplimiento.
- f. Otras que la entidad considere puedan soportar el hallazgo establecido

**Las evidencias se deben enviar en carpetas organizadas por EPS, hallazgo, numeradas o foliadas y comprimidas en un archivo .zip o .rar**

# INFORME SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DEMAS HALLAZGOS 1ER SEMESTRE 2020



## CRITERIOS PARA EVALUAR SNS 1er SEMESTRE 2020

3. La EPS garantiza la atención domiciliar de la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
4. La EAPB garantiza la entrega domiciliar de los medicamentos prescritos a la población en aislamiento preventivo obligatorio por efectos del COVID19.
6. La EAPB implementa estrategias de información para la población como líneas de atención 24 horas, canales Virtuales y otros con el fin de orientar y mejorar el acceso a los servicios.
9. La EAPB de los regímenes contributivo y subsidiado reportan a la ADRES las novedades de movilidad dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir del primer día calendario del mes en que se produce.
10. La EAPB apoya la implementación del SAT a través de sus Oficinas de Atención al Afiliado o la dependencia correspondiente.
11. La EAPB resuelve oportunamente y de fondo las peticiones, quejas y reclamos de los afiliados y de la Dirección Territorial de Salud.

Las DLS deberán enviar a mas tardar el **20 de Abril de 2021**, el informe del **seguimiento a los planes de mejoramiento en lo referente a los incumplimientos encontrados en los 15 hallazgos restantes** por cada EPS evaluada. En el **periodo Enero a Junio 2020** a la Secretaria Departamental de Salud, con las evidencias a que haya lugar debidamente organizadas.

## CRITERIOS PARA EVALUAR PROPUESTOS POR MUNICIPIOS 1er SEMESTRE 2020

12. La EAPB cuenta con el Rol en Sistema de Afiliación Transaccional - SAT, accede al SFTP de SAT, realiza las verificaciones relacionadas con la AFILIACIÓN, NOVEDADES y actualiza diariamente su Sistema de información.
13. Entrega de medicamentos a otras patologías y enfermedades crónicas. Autorizaciones. La EAPB garantiza la entrega de medicamentos de manera inmediata y excepcional dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, como consecuencia de la no entrega o entrega parcial de los mismos y efectúa el seguimiento a faltantes en cumplimiento de la resolución 1604 de 2013.
14. Mecanismos dispuestos por la EAPB para la autorización de servicios contemplado en el plan de beneficios y en lo NO PBS La EPS garantiza a los afiliados la atención en salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad
15. Revisar la prestación de los servicios de referencia y contrareferencia con las otras patologías. (ambulatoria, hospitalización y urgencias). La EPS garantiza la operación del sistema de referencia y contrareferencia dispone de una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.
16. Solicitar información de la capacitación a la Red frente al manejo del COVID-19.
17. La EAPB ha realizado seguimiento del porcentaje de utilización de la capacidad instalada de los prestadores de servicios públicos y privados de su red relacionada con los servicios de consulta externa de medicina general y especializada ( tales como Medicina Familiar, Medicina Interna, Pediatría, Neumología, Infectología, Geriatria y Otorrinolaringología, entre otras)
18. La EAPB actualiza periódicamente la caracterización del riesgo en salud de la población vulnerable, sujetos de especial protección de especial protección (Victimas del Conflicto Armado, Personas con Discapacidad e indígenas)
19. La EAPB en sus sistemas de información identifica la población vulnerable, sujetos de especial protección (Victimas del Conflicto Armado, Personas con Discapacidad e indígenas)
20. La EAPB cuenta con enlace o referente de para la gestión diferencial de poblaciones vulnerables, delegado oficialmente, que realiza la coordinación al interior de la entidad, con prestadores primarios y complementarios, y el ente territorial.



# Auditoria Circular 001 SNS

# Circular Externa 878776



Así mismo, solicita la Implementación de la Circular 01 de 2020 GAUDI, texto que se transcribe textualmente:

*“Debido a la situación de emergencia presentada en el territorio nacional con ocasión de la aparición del Covid-19, esta Superintendencia decidió realizar un aplazamiento en la aplicación de la Guía de Auditoría- DAUDI- definida en la Circular 001 de 2020 y acumular los dos (2) periodos semestrales de esa anualidad en la ejecución del proceso a realizarse entre enero 1 a marzo 31 de 2021 de conformidad con el numeral IV de dicha circular.*

*De acuerdo con lo anterior se insta a la Dirección de Salud a su cargo para que de aplicación a la citada Circular 001 de 2020 y en consecuencia procesa a iniciar los procesos de auditoría de acuerdo con las Instrucciones y capacitaciones impartidas durante los años 2019 y 2020.”*

# Circular Externa 879174



1. Que las entidades territoriales hayan solicitado usuario y contraseña y que hubiesen confirmado el Email para el ingreso al aplicativo Gaudi.
2. Que las entidades territoriales que no hayan solicitado usuario y contraseña o que no hayan confirmado el Email para el ingreso al aplicativo Gaudi tengan en cuenta lo siguientes pasos:
  - Realizar la solicitud al correo electrónico [soportes.gaudi@supersalud.gov.co](mailto:soportes.gaudi@supersalud.gov.co) por parte del Secretario (a) de Salud o representante legal según el caso.



# Circular Externa 879174

## Documentos para la solicitud de usuario Gaudi



- Adjuntar lo siguiente: Copia de acta de posesión, copia del documento de identificación y correo institucional correspondiente.
- Relacionar los siguientes datos para la generación de Usuario y Contraseña de los integrantes del equipo auditor:

### **AUDITOR A**

Nombres y Apellidos A

Numero de Cedula A

Correo institucional A

### **AUDITOR B**

Nombres y Apellidos B

Numero de Cedula B

Correo institucional B

# Circular Externa 879174

## Documentos para la solicitud de usuario Gaudi



Verificar que los usuarios y contraseñas hayan sido asignados a funcionarios de las diferentes entidades territoriales. Los correos institucionales deben ser diferentes para cada uno de los usuarios o integrantes del equipo auditor.

**Nota:** Para los fines de la verificación de la matriz anexa ([Matriz Usuarios Gaudi Valle 28012021.xlsx](#)), los datos contenidos en la columna G representan lo siguiente:

1 = confirmado email (verde)

0 = que no ha confirmado email (rojo)

NUII = que no ha enviado solicitud de usuario y contraseña.

Atentamente

Funcionarios SNS a cargo del Proceso:

Nubia Bustos Olaya, cel 3188552260, [nbustos@supersalud.gov.co](mailto:nbustos@supersalud.gov.co)

Luis Rafael Guerra Rodríguez, cel 3163010518, [lguerra@supersalud.gov.co](mailto:lguerra@supersalud.gov.co)

Rodrigo Antonio Hernández Hernández, cel 3112920471, [rahernandez@supersalud.gov.co](mailto:rahernandez@supersalud.gov.co)

**INFORMAR A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL QUIENES YA TIENEN LOS USUARIOS FUNCIONALES, QUIENES EN PROCESO O QUIENES SOLICITARON CORRECCIONES.**



**Seguimiento a los Planes de Mejoramiento  
de la IV realizada a los 30 Municipios no  
descentralizados Vigencia 2019**

# Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la IV realizada a los 30 Municipios no descentralizados Vigencia 2019



COMPORTAMIENTO DE LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD FRENTE A CADA UNO DE LOS ITEMS EVALUADOS																				
MUNICIPIOS	1. AREA DIRECCION DE LA SALUD						2. GESTION DEL MUNICIPIO EN LA SELECCIÓN Y AFILIACION EN EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE/BASES DE DATOS CON ACTUALIZACION Y DEPURACION CONTINUA Y OPORTUNA								3. AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO (CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR EXTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD No. 006 de 2011, numeral 2.1.				RESULTADOS DE EVALUACION	
	Recurso Humano	MANUAL DE FUNCIONES	SISTEMA GESTION DE CALIDAD	SAC - PQRS	LISTADOS CENSALES	PLAN TERRITORIAL SALUD PTS	COBERTURA AFILIACION RS	GESTION AFILIACION	AFILIACION POBLACION VICTIMA Ley 1448 de 2011	afiliacion mujeres victimas	afiliacion otras poblaciones especiales	validacion informacion BDUA	SAT	REPORTE DE NOVEDADES	CRONOGRAMA AUDITORIAS	INFORME AUDITORIAS	NOTIFICACION AUDITORIA EPS	REMISION INFORMES AUDITORIA SDS- PLAN MEJORAMIENTO	% CUMPLIMIENTO A LAS COMPETENCIAS	PUNTAJE
ALCALÁ	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	94%	91
ANDALUCÍA		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	89%	98
ANSERMANUEVO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	94%	95
ARGELIA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	89%	91
BOLÍVAR	X					X	X	X						X			X	X	39%	46
BUGALAGRANDE	X	X		X	X	X	X	X						X		X	X	X	56%	85
CAICEDONIA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	89%	90
CALIMA	X	X		X		X	X	X					X	X	X	X	X	X	67%	84
CARTAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	89%	94
DAGUA	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X					61%	50
EL ÁGUILA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	100
EL CAIRO	X	X	X	X	X	X	X	X				X		X	X	X	X	X	78%	93
EL DOVIO	X	X		X	X	X	X	X						X		X	X	X	56%	62
FLORIDA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X		83%	85
GINEBRA	X	X		X	X		X	X	X				X	X	X	X	X	X	83%	81
GUACARÍ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	89%	88
LA UNIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	X	89%	93
LA VICTORIA	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	67%	82
OBANDO	X	X		X	X	X	X	X		X				X	X	X	X	X	78%	80
RESTREPO	X	X		X	X	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X	83%	91
RIOFRÍO					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	78%	94
ROLDANILLO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	83%	92
SAN PEDRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	100
TORO	X	X	X				X							X			X		33%	26
TRUJILLO	X	X				X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X	72%	83
TULLUA	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	72%	81
ULLOA	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	83%	89
VERSALLES	X	X				X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	72%	88
YUMBO	X	X		X		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	83%	90
ZARZAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	94%	95
% MPIOS POR ITEMS	93%	93%	60%	77%	63%	93%	100%	90%	73%	63%	63%	57%	33%	90%	83%	90%	93%	93%		

Cumple el Criterio	X
Cumple el Criterio	

# Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la IV realizada a los 30 Municipios no descentralizados Vigencia 2019



RESULTADOS INSPECCION Y VIGILANCIA A DIRECCIONES LOCALES DE SALUD NO CERTIFICADAS EN LAS COMPETENCIAS GESTION DEL ASEGURAMIENTO

Vigencia 2019			
No.	NOMBRE DEL MUNICIPIO	puntos	No compromisos
1	ALCALÁ	91	1
2	ANDALUCÍA	98	2
3	ANSERMANUEVO	95	1
4	ARGELIA	91	2
5	BOLÍVAR	46	11
6	BUGALAGRANDE	85	6
7	CAICEDONIA	90	2
8	CALIMA	84	6
9	CARTAGO	94	2
10	DAGUA	50	6
11	EL ÁGUILA	100	0
12	EL CAIRO	93	4
13	EL DOVIO	62	8
14	FLORIDA	85	3
15	GINEBRA	81	4
16	GUACARÍ	88	4
17	LA UNIÓN	93	2
18	LA VICTORIA	82	3
19	OBANDO	80	5
20	RESTREPO	91	4
21	RIOFRÍO	94	4
22	ROLDANILLO	92	3
23	SAN PEDRO	100	0
24	TORO	26	13
25	TRUJILLO	83	5
26	TULUA	81	5
27	ULLOA	89	3
28	VERSALLES	80	5
29	YUMBO	90	3
30	ZARZAL	93	1

Las DLS que presentan compromisos deberán enviar a mas tardar al **10 de Mayo del 2021**, las evidencias que subsanen dichos compromisos que quedaron consignados en los planes de mejoramiento enviados, junto con un informe escrito, donde detallen las acciones realizadas para cada compromiso, acorde a las evidencias enviadas.

La informacion deberá estar organizada en carpetas por cada compromiso y se enviara comprimida a los correos [aseguramiento.sdsv@gmail.com](mailto:aseguramiento.sdsv@gmail.com) y [Lcollazv@valledelcauca.gov.co](mailto:Lcollazv@valledelcauca.gov.co)

# Gracias

GRUPO ASEGURAMIENTO  
SUBSECRETARÍA DE ASEGURAMIENTO Y DESARROLLO DE SERVICIOS

Encargado Proceso Auditoria a EAPBs

JOHN FREDDY ASPRILLA  
Profesional Contratista  
CEL: 315 5265781  
Tel: 6200000 ext 1648-1649

Correo para informacion de auditorias: [Auditoriars.valle@gmail.com](mailto:Auditoriars.valle@gmail.com)

**Solo se recibirá informacion sobre este tema en este correo**